

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
PROCESO COMPETITIVO 001/2022

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 28 de abril de 2022, se llevó a cabo de manera remota a través de mecanismos electrónicos el Acto de presentación y apertura de Ofertas del Proceso Competitivo 001/2022 realizado por el Estado de México para contratar Instrumentos Derivados con base en la Convocatoria publicada en el sitio http://www.finanzas.edomex.gob.mx/convocatoria_publica el pasado 26 de abril de 2022 (la “Convocatoria”).

Los términos con mayúscula inicial no definidos en la presente Acta Circunstanciada, tendrán el significado que se les atribuye en la Convocatoria.

El acto fue presidido por el M.A.P. Luis David Guerrero Bordón, en su carácter de Director General de Crédito de la Secretaría de Finanzas. El Licenciado Juan Alberto Martínez Amigón, Notario Público número 124 del Estado de México dio fe de los hechos.

I. **Instituciones Licitantes.**

- i. **Convocatoria.** En términos de lo señalado en la Convocatoria, las Instituciones Licitantes son las que presentan un formato de Oferta conforme a lo señalado en la Convocatoria. Al respecto, la sección de Fecha de Recepción de Ofertas del apartado III Procedimiento de la Convocatoria establece:

“La Fecha de Recepción de Ofertas por el Estado, es decir, la fecha para el envío de la o las Ofertas para el Instrumento Derivado por parte de las Instituciones será el 28 de abril de 2022, por un periodo de 20 (veinte) minutos a partir de las 10:00 horas, y que concluirá a las 10:20 horas del tiempo del centro de México.”

Se tomará como hora de recepción de cada una de las Ofertas aquella en la que se reciba en la dirección de correo electrónico davidgb@edomex.gob.mx. Cualquier oferta que sea recibida fuera del horario establecido, se tendrá como no presentada y no será objeto de revisión. Se contará con la presencia de un fedatario público quien dará fe y legalidad del evento y de la recepción electrónica de las Ofertas por parte del Estado.”

- ii. **Instrucciones.** Mediante comunicado de fecha 27 de abril de 2022, el Estado notificó a las Instituciones Licitantes que, derivado de la emergencia sanitaria que se ha presentado en el país y en el mundo, el Estado, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas programado para el 28 de abril de 2022 a las 10:00 horas se realizaría de manera remota (virtual), y acompañó (i) como **Anexo A**, las Instrucciones para el Envío de Ofertas por parte de las Instituciones Licitantes; y (ii) como **Anexo B**, las Instrucciones para Enlazarse al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas de manera remota (virtual).

Las Instrucciones para el Envío de Ofertas, en su parte relevante, señalan lo siguiente:

“3. ...

No se recibirán ofertas después de las 10:20 horas, por lo que no se abrirán correos recibidos después de

dicha hora. Derivado de la contingencia sanitaria NO habrá recepción de Ofertas físicas.”

Las Instituciones Licitantes que presentaron una o más Ofertas dentro del horario arriba señalado fueron:

No.	Institución Licitante
1	Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex (“Banamex”).
2	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“HSBC”).
3	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (“Banorte”).
4	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (“Banobras”).
5	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (“BBVA”).
6	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (“Santander”).

Se deja constancia de que a las 10:26 horas el Estado recibió un correo de parte de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, mismo que no fue abierto por haber llegado fuera del horario establecido en la Convocatoria y en las Instrucciones para el Envío de Ofertas.

II. Ofertas Calificadas y sus características.

Una vez terminado el plazo de recepción de Ofertas, a las 10:21 horas el Estado dio inicio a la apertura de las mismas, en el orden que fueron recibidos los correos electrónicos de las Instituciones Licitantes, a la vista de estas últimas y del Notario Público que asistieron vía remota al acto, y posteriormente evaluó si las mismas se ajustaron a los términos y condiciones de la Convocatoria, determinando como Ofertas Calificadas las que se enlistan a continuación, en atención al orden cronológico de su recepción:

	Institución Licitante	Correos	Horario de recepción de Ofertas
1.	Banamex	1 correo (contiene 1 oferta)	10:01 horas
2.	HSBC	1 correo (contiene 1 oferta)	10:02 horas
3.	Banorte	1 correo (contiene 1 oferta)	10:10 horas
4.	Banobras	1 correo (contiene 1 oferta)	10:13 horas
5.	BBVA	2 correos (contienen 1 oferta cada uno)	Oferta 1. 10:13 horas Oferta 2. 10:13 horas
6.	Santander	3 correos (contienen la misma oferta)	10:14 horas

Se deja constancia que durante el acto, los representantes de Banamex hicieron uso de la palabra para manifestar que la Oferta enviada por su representada tenía un error mecanográfico en la Tasa de Interés Fija ofertada, ya que decía “4.4293%” pero debería decir “9.4293%”. Al respecto, el Director General de Crédito de la Secretaría aclaró que la Oferta de Banamex no podía ser corregida por lo que sería evaluada en sus términos.

Con la finalidad de dejar constancia de las características de las Ofertas Calificadas, éstas se anexan a la presente acta para formar parte de la misma.

III. Ofertas desechadas y su causa.

Ninguna de las Ofertas presentadas en tiempo fue desechada.

Toda vez que el presente acto se realizó de manera remota, el Estado remitirá vía electrónica copia de la presente Acta Circunstanciada y de las hojas de firma a cada una de las Instituciones que participaron en el acto, en el entendido que la falta de firma de alguno de los participantes no invalidará el contenido y efectos del Acta Circunstanciada. Se anexa a la presente el listado con los asistentes al acto.

En adición a lo anterior, el Estado realizará la publicación de la presente Acta Circunstanciada en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas, en el sitio http://finanzas.edomex.gob.mx/convocatoria_publica.

Rúbrica

Rodrigo Jarque Lira
Secretario de Finanzas
Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México

Rúbrica

Luis David Guerrero Bordon
Director General de Crédito de la Secretaría de Finanzas,
quien presidió el acto.

Anexo A

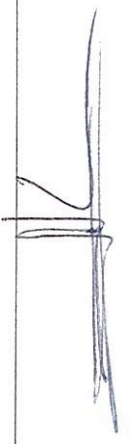
Oferta

Toluca, Estado de México, 28 de abril de 2022

Rodrigo Jarque Lira
Secretario de Finanzas
Gobierno del Estado de México
Proceso Competitivo Número 001/2022
Presente

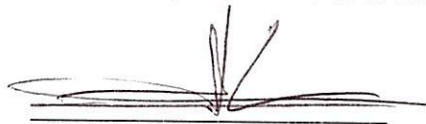
Ivvic Daniel Ponce Alfaro en carácter de representantes legales de Banco Nacional de México, S.A. Integrante de Grupo Financiero Banamex en nombre de mi representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria al Proceso Competitivo Número 001/2022, por medio de la presente bajo protesta de decir verdad, manifestamos que presentamos nuestra Oferta del Instrumento Derivado correspondiente a los Contratos de Crédito que se describen en la presente, en firme y de forma irrevocable y nos obligamos en términos de lo siguiente:

Banco Nacional de México, S.A.	
Tipo de Instrumento Derivado:	Contrato de intercambio de flujos “swaps” respecto de la TIEE a plazo de 28 (veintiocho) días (MXN IRS TIEE 28D), sin llamada mutua de margen.
Monto Asegurado (valor nocional):	La cantidad \$ 2,000,000,000.00 M.N. (Dos mil millones de pesos 00/100 MN).
Contratos de Crédito:	<p>1. Contrato de apertura de crédito simple de fecha 22 de mayo de 2020, suscrito entre el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C, Institución de Banca de Desarrollo (“Banobras”), como acreditante y el Estado de México, como acreditado, hasta por la cantidad de \$1,000’000,000.00 (Un mil millones de pesos 00/100 M.N.), inscrito en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México, bajo el Acta No. 000-01-B-013-000-20 el 22 de mayo de 2020 y en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de inscripción P15-0720070 el 2 de julio de 2020, y en el Registro del Fideicomiso F/00105, bajo la clave de registro 041 el 27 de julio de 2020 (el “Crédito Banobras 1”).</p> <p>2. Contrato de apertura de crédito simple de fecha 22 de mayo de 2020, suscrito entre Banobras, como acreditante y el Estado de México, como acreditado, hasta por la cantidad de \$1,500’000,000.00 (Un mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), inscrito en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México bajo el Acta 000-01-B-011-000-20 el 22 de mayo de 2020; en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de inscripción P15-0720071 el 2 de julio de 2020, y en el Registro del Fideicomiso F/00105, bajo la clave de registro 042 el 27 de julio de 2020 (el “Crédito Banobras 2”).</p> <p>3. Contrato de apertura de crédito simple de fecha 22 de mayo de 2020, suscrito entre Banobras, como acreditante y el Estado de México, como acreditado, hasta por la cantidad de \$1,500’000,000.00 (Un mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), inscrito en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México bajo el Acta 000-01-B-012-000-20 el 22 de mayo de 2020; en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de inscripción P15-0720072 el 2 de julio de 2020, y en el Registro del Fideicomiso F/00105 bajo la clave de registro 043 el 27 de julio de 2020 (el “Crédito Banobras 3”).</p> <p>4. Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 11 de noviembre de 2020, suscrito entre Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex (“Citibanamex”), como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$1,400’000,000.00 (Un mil cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.), inscrito en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México bajo el Acta No. 000-01-B-020-000-20 de fecha 11 de noviembre de 2020 y en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de inscripción P15-1220103 de</p>



	<p>fecha 24 de diciembre de 2020 y en el Registro del Fideicomiso F/00105, bajo la clave de registro 045 el 29 de enero de 2021 (el "Crédito Citibanamex").</p> <p>5. Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 11 de noviembre de 2020, suscrito entre Banobras, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$600'000,000.00 (Seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.), inscrito en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México bajo el Acta No. 000-01-B-021-000-20 de fecha 11 de noviembre de 2020 y en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de inscripción P15-1220102 de fecha 24 de diciembre de 2020. Asimismo, fue inscrito en el Registro del Fideicomiso F/00105, bajo la clave de registro 044 el 29 de enero de 2021 (el "Crédito Banobras 4").</p>
Plazo:	1,132 (Un mil ciento treinta y dos) días, contados a partir de la Fecha de contratación de la operación y hasta la fecha de vencimiento.
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado:	<ul style="list-style-type: none"> - Fecha de contratación del Instrumento Derivado: 28 de abril de 2022. - Fecha de inicio de la cobertura del Instrumento Derivado: 01 de junio de 2022. - Fecha de vencimiento y última Fecha de Pago: 2 de junio de 2025. <p>Para efectos de claridad, el Periodo de Pago que comprende la primera Fecha de Pago del Instrumento Derivado iniciará (e incluirá) el 1 de junio de 2022 y concluirá en (sin incluir) el 1 de julio de 2022. La primera Fecha de Pago será el 1 de julio de 2022.</p> <p>Lo anterior, en el entendido que en caso que la Fecha de Pago no sea un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediato siguiente.</p>
Perfil de amortización:	Nocional constante durante todo el plazo del Instrumento Derivado, es decir, el monto nocional permanecerá fijo hasta la fecha de vencimiento del Instrumento Derivado.
Periodicidad de pago de los intereses de los Contratos de Crédito asociados al Instrumento Derivado y del Instrumento Derivado:	La periodicidad de pago del Instrumento Derivado asociado a los Contratos de Crédito es mensual.
Tasa de Interés Fija ofertada a cambio de la Tasa de Referencia:	4.4293%
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para celebrar la operación en caso de resultar ganador:	<p>Ivvic Daniel Ponce Alfaro</p> <p>Tel. 55 22 62 37 04</p>
Nombre de la(s) persona(s) que confirmarán el Instrumento Derivado:	<p>Fernando Sanchez Velez</p> <p>Javier Flores Soriano</p>
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado a los Contratos de Crédito:	Por medio de la presente, manifestamos que la presente Oferta, se realiza al amparo del Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas número CLD-6677, de fecha 10 de abril de 2017, su Suplemento de fecha 10 de abril de 2017 y el Anexo Swaps de fecha 10 de abril de 2017 celebrados entre Banco Nacional de México, S.A. y el Estado de México, y se encuentra asociada a los Contratos de Crédito.

Atentamente, Banco Nacional de México, S.A.



Ivvic Daniel Ponce Alfaro



Anexo A

Oferta

Toluca, Estado de México, 28 de abril de 2022

Rodrigo Jarque Lira
Secretario de Finanzas
Gobierno del Estado de México
Proceso Competitivo Número 001/2022
Presente

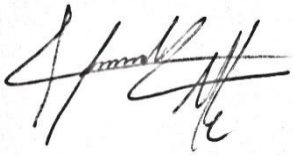
Edgardo García Martínez, en mi carácter de representantes legales de HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en nombre de mi representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria al Proceso Competitivo Número 001/2022, por medio de la presente bajo protesta de decir verdad, manifestamos que presentamos nuestra Oferta del Instrumento Derivado correspondiente a los Contratos de Crédito que se describen en la presente, en firme y de forma irrevocable y nos obligamos en términos de lo siguiente:

HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC	
Tipo de Instrumento Derivado:	Contrato de intercambio de flujos “swaps” respecto de la TIIE a plazo de 28 (veintiocho) días (MXN IRS TIIE 28D), sin llamada mutua de margen.
Monto Asegurado (valor nocional):	La cantidad de \$2,000,000,000 (00/100 Moneda Nacional)
Contratos de Crédito:	<ol style="list-style-type: none">1. Contrato de apertura de crédito simple de fecha 22 de mayo de 2020, suscrito entre el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C, Institución de Banca de Desarrollo (“Banobras”), como acreditante y el Estado de México, como acreditado, hasta por la cantidad de \$1,000’000,000.00 (Un mil millones de pesos 00/100 M.N.), inscrito en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México, bajo el Acta No. 000-01-B-013-000-20 el 22 de mayo de 2020 y en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de inscripción P15-0720070 el 2 de julio de 2020, y en el Registro del Fideicomiso F/00105, bajo la clave de registro 041 el 27 de julio de 2020 (el “Crédito Banobras 1”).2. Contrato de apertura de crédito simple de fecha 22 de mayo de 2020, suscrito entre Banobras, como acreditante y el Estado de México, como acreditado, hasta por la cantidad de \$1,500’000,000.00 (Un mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), inscrito en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México bajo el Acta 000-01-B-011-000-20 el 22 de mayo de 2020; en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de inscripción P15-0720071 el 2 de julio de 2020, y en el Registro del Fideicomiso F/00105, bajo la clave de registro 042 el 27 de julio de 2020 (el “Crédito Banobras 2”).3. Contrato de apertura de crédito simple de fecha 22 de mayo de 2020, suscrito entre Banobras, como acreditante y el Estado de México, como acreditado, hasta por la cantidad de \$1,500’000,000.00 (Un mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), inscrito en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México bajo el Acta 000-01-B-012-000-20 el 22 de mayo de 2020; en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de inscripción P15-0720072 el 2 de julio de 2020, y en el Registro del Fideicomiso

	<p>F/00105 bajo la clave de registro 043 el 27 de julio de 2020 (el “Crédito Banobras 3”).</p> <p>4. Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 11 de noviembre de 2020, suscrito entre Banco Nacional de México. S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex (“Citibanamex”), como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$1,400’000,000.00 (Un mil cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.), inscrito en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México bajo el Acta No. 000-01-B-020-000-20 de fecha 11 de noviembre de 2020 y en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de inscripción P15-1220103 de fecha 24 de diciembre de 2020 y en el Registro del Fideicomiso F/00105, bajo la clave de registro 045 el 29 de enero de 2021 (el “Crédito Citibanamex”).</p> <p>5. Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 11 de noviembre de 2020, suscrito entre Banobras, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$600’000,000.00 (Seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.), inscrito en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México bajo el Acta No. 000-01-B-021-000-20 de fecha 11 de noviembre de 2020 y en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de inscripción P15-1220102 de fecha 24 de diciembre de 2020. Asimismo, fue inscrito en el Registro del Fideicomiso F/00105, bajo la clave de registro 044 el 29 de enero de 2021 (el “Crédito Banobras 4”).</p>
Plazo:	1,132 (Un mil ciento treinta y dos) días, contados a partir de la Fecha de contratación de la operación y hasta la fecha de vencimiento.
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado:	<ul style="list-style-type: none"> - Fecha de contratación del Instrumento Derivado: 28 de abril de 2022. - Fecha de inicio de la cobertura del Instrumento Derivado: 01 de junio de 2022. - Fecha de vencimiento y última Fecha de Pago: 2 de junio de 2025. <p>Para efectos de claridad, el Periodo de Pago que comprende la primera Fecha de Pago del Instrumento Derivado iniciará (e incluirá) el 1 de junio de 2022 y concluirá en (sin incluir) el 1 de julio de 2022. La primera Fecha de Pago será el 1 de julio de 2022.</p> <p>Lo anterior, en el entendido que en caso que la Fecha de Pago no sea un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediato siguiente.</p>
Perfil de amortización:	Nocional constante durante todo el plazo del Instrumento Derivado, es decir, el monto nocional permanecerá fijo hasta la fecha de vencimiento del Instrumento Derivado.
Periodicidad de pago de los intereses de los Contratos de Crédito asociados al Instrumento Derivado y del Instrumento Derivado:	La periodicidad de pago del Instrumento Derivado asociado a los Contratos de Crédito es mensual.
Tasa de Interés Fija ofertada a cambio de la Tasa de Referencia:	9.4814%
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para celebrar la operación en caso de resultar ganador:	Mariana Sanchez Garcia o Sergio Alejandro Castro Lebrija. Teléfono: 55-5721-3288
Nombre de la(s) persona(s) que confirmarán el	Noel Villalobos Rios

Instrumento Derivado:	
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado a los Contratos de Crédito:	Por medio de la presente, manifestamos que la presente Oferta, se realiza al amparo del Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas número 11237, de fecha 30 de marzo de 2017, su Suplemento de fecha 30 de marzo de 2017 y el Anexo Swaps de fecha 30 de marzo de 2017 celebrados entre HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC y el Estado de México, y se encuentra asociada a los Contratos de Crédito.

Atentamente,
HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC



Edgardo García Martínez

Anexo A

Oferta

Toluca, Estado de México, 28 de abril de 2022

Rodrigo Jarque Lira
Secretario de Finanzas
Gobierno del Estado de México
Proceso Competitivo Número 001/2022
Presente

Rafael García Carrillo y Gerardo Cordero Delgado, en nuestro carácter de representantes legales de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en nombre de mi representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria al Proceso Competitivo Número 001/2022, por medio de la presente bajo protesta de decir verdad, manifestamos que presentamos nuestra Oferta del Instrumento Derivado correspondiente a los Contratos de Crédito que se describen en la presente, en firme y de forma irrevocable y nos obligamos en términos de lo siguiente:

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	
Tipo de Instrumento Derivado:	Contrato de intercambio de flujos “swaps” respecto de la TIEE a plazo de 28 (veintiocho) días (MXN IRS TIEE 28D), sin llamada mutua de margen.
Monto Asegurado (valor nocional):	La cantidad de \$2,000’000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) [Nota: El monto mínimo deberá ser de \$1,000’000,000.00 M.N.]
Contratos de Crédito:	<p>1. Contrato de apertura de crédito simple de fecha 22 de mayo de 2020, suscrito entre el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C, Institución de Banca de Desarrollo (“Banobras”), como acreditante y el Estado de México, como acreditado, hasta por la cantidad de \$1,000’000,000.00 (Un mil millones de pesos 00/100 M.N.), inscrito en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México, bajo el Acta No. 000-01-B-013-000-20 el 22 de mayo de 2020 y en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de inscripción P15-0720070 el 2 de julio de 2020, y en el Registro del Fideicomiso F/00105, bajo la clave de registro 041 el 27 de julio de 2020 (el “Crédito Banobras 1”).</p> <p>2. Contrato de apertura de crédito simple de fecha 22 de mayo de 2020, suscrito entre Banobras, como acreditante y el Estado de México, como acreditado, hasta por la cantidad de \$1,500’000,000.00 (Un mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), inscrito en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México bajo el Acta 000-01-B-011-000-20 el 22 de mayo de 2020; en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de inscripción P15-0720071 el 2 de julio de 2020, y en el Registro del Fideicomiso F/00105, bajo la clave de registro 042 el 27 de julio de 2020 (el “Crédito Banobras 2”).</p> <p>3. Contrato de apertura de crédito simple de fecha 22 de mayo de 2020, suscrito entre Banobras, como acreditante y el Estado de México, como acreditado, hasta por la cantidad de \$1,500’000,000.00 (Un mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), inscrito en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México bajo el Acta 000-01-B-012-000-20 el 22 de mayo de 2020; en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de inscripción P15-0720072 el 2 de julio de 2020, y en el Registro del Fideicomiso F/00105 bajo la clave de registro 043 el 27 de julio de 2020 (el “Crédito Banobras 3”).</p> <p>4. Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 11 de noviembre de 2020, suscrito entre Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero</p>

	<p>Banamex (“Citibanamex”), como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$1,400’000,000.00 (Un mil cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.), inscrito en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México bajo el Acta No. 000-01-B-020-000-20 de fecha 11 de noviembre de 2020 y en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de inscripción P15-1220103 de fecha 24 de diciembre de 2020 y en el Registro del Fideicomiso F/00105, bajo la clave de registro 045 el 29 de enero de 2021 (el “Crédito Citibanamex”).</p> <p>5. Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 11 de noviembre de 2020, suscrito entre Banobras, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$600’000,000.00 (Seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.), inscrito en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México bajo el Acta No. 000-01-B-021-000-20 de fecha 11 de noviembre de 2020 y en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de inscripción P15-1220102 de fecha 24 de diciembre de 2020. Asimismo, fue inscrito en el Registro del Fideicomiso F/00105, bajo la clave de registro 044 el 29 de enero de 2021 (el “Crédito Banobras 4”).</p>
Plazo:	1,132 (Un mil ciento treinta y dos) días, contados a partir de la Fecha de contratación de la operación y hasta la fecha de vencimiento.
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado:	<ul style="list-style-type: none"> - Fecha de contratación del Instrumento Derivado: 28 de abril de 2022. - Fecha de inicio de la cobertura del Instrumento Derivado: 01 de junio de 2022. - Fecha de vencimiento y última Fecha de Pago: 2 de junio de 2025. <p>Para efectos de claridad, el Periodo de Pago que comprende la primera Fecha de Pago del Instrumento Derivado iniciará (e incluirá) el 1 de junio de 2022 y concluirá (sin incluir) el 1 de julio de 2022. La primera Fecha de Pago será el 1 de julio de 2022.</p> <p>Lo anterior, en el entendido que en caso que la Fecha de Pago no sea un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediato siguiente.</p>
Perfil de amortización:	Nocional constante durante todo el plazo del Instrumento Derivado, es decir, el monto nocional permanecerá fijo hasta la fecha de vencimiento del Instrumento Derivado.
Periodicidad de pago de los intereses de los Contratos de Crédito asociados al Instrumento Derivado y del Instrumento Derivado:	La periodicidad de pago del Instrumento Derivado asociado a los Contratos de Crédito es mensual.
Tasa de Interés Fija ofertada a cambio de la Tasa de Referencia:	9.4195%
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para celebrar la operación en caso de resultar ganador:	<ul style="list-style-type: none"> - Paulina Audiffred Sandoval Teléfono: <u>Tel: 5552614818 ext. 4818</u> - Israel Castro De Jesús Teléfono: <u>Tel: 5552614816 ext. 4816</u>
Nombre de la(s) persona(s) que confirmarán el Instrumento Derivado:	<ul style="list-style-type: none"> - José Salvador Hurtado Anguiano, - Lizeth Nallely Cobián Gutiérrez, y - Sergio Alexis Martínez Martínez
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado a los	Por medio de la presente, manifestamos que la presente Oferta, se realiza al amparo del Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas número 4942, Suplemento y Anexo Swaps de fecha 11 de abril de 2017, así como un Segundo Convenio Modificatorio al Suplemento, de fecha 29 de marzo de 2019, celebrados



Contratos de Crédito:

entre Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y el Estado de México, y se encuentra asociada a los Contratos de Crédito.

Atentamente,

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

Apoderado
Rafael García Carrillo

Apoderado
Gerardo Cordero Delgado

Rodrigo Jarque Lira
 Secretario de Finanzas
 Gobierno del Estado de México
 Proceso Competitivo Número 001/2022
 Presente

José Amílcar Muñetón Rodríguez, en mi carácter de representante legal de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C, Institución de Banca de Desarrollo, en nombre de mi representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria al Proceso Competitivo Número 001/2022, por medio de la presente bajo protesta de decir verdad, manifiesto que presento nuestra Oferta del Instrumento Derivado correspondiente a los Contratos de Crédito que se describen en la presente, en firme y de forma irrevocable y nos obligamos en términos de lo siguiente:

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo	
Tipo de Instrumento Derivado:	Contrato de intercambio de flujos "swaps" respecto de la TIIE a plazo de 28 (veintiocho) días (MXN IRS TIIE 28D), sin llamada mutua de margen.
Monto Asegurado (valor notional):	La cantidad de \$2,000,000,000. 00/100 Moneda Nacional)
Contratos de Crédito:	<p>1. Contrato de apertura de crédito simple de fecha 22 de mayo de 2020, suscrito entre el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C, Institución de Banca de Desarrollo ("Banobras"), como acreditante y el Estado de México, como acreditado, hasta por la cantidad de \$1,000'000,000.00 (Un mil millones de pesos 00/100 M.N.), inscrito en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México, bajo el Acta No. 000-01-B-013-000-20 el 22 de mayo de 2020 y en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de inscripción P15-0720070 el 2 de julio de 2020, y en el Registro del Fideicomiso F/00105, bajo la clave de registro 041 el 27 de julio de 2020 (el "Crédito Banobras 1").</p> <p>2. Contrato de apertura de crédito simple de fecha 22 de mayo de 2020, suscrito entre Banobras, como acreditante y el Estado de México, como acreditado, hasta por la cantidad de \$1,500'000,000.00 (Un mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), inscrito en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México bajo el Acta 000-01-B-011-000-20 el 22 de mayo de 2020; en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de inscripción P15-0720071 el 2 de julio de 2020, y en el Registro del Fideicomiso F/00105, bajo la clave de registro 042 el 27 de julio de 2020 (el "Crédito Banobras 2").</p> <p>3. Contrato de apertura de crédito simple de fecha 22 de mayo de 2020, suscrito entre Banobras, como acreditante y el Estado de México, como acreditado, hasta por la cantidad de \$1,500'000,000.00 (Un mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), inscrito en el Registro de Deuda Pública</p>

	<p>del Gobierno del Estado de México bajo el Acta 000-01-B-012-000-20 el 22 de mayo de 2020; en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de inscripción P15-0720072 el 2 de julio de 2020, y en el Registro del Fideicomiso F/00105 bajo la clave de registro 043 el 27 de julio de 2020 (el "Crédito Banobras 3").</p> <p>4. Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 11 de noviembre de 2020, suscrito entre Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex ("Citibanamex"), como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$1,400'000,000.00 (Un mil cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.), inscrito en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México bajo el Acta No. 000-01-B-020-000-20 de fecha 11 de noviembre de 2020 y en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de inscripción P15-1220103 de fecha 24 de diciembre de 2020 y en el Registro del Fideicomiso F/00105, bajo la clave de registro 045 el 29 de enero de 2021 (el "Crédito Citibanamex").</p> <p>5. Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 11 de noviembre de 2020, suscrito entre Banobras, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$600'000,000.00 (Seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.), inscrito en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México bajo el Acta No. 000-01-B-021-000-20 de fecha 11 de noviembre de 2020 y en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de inscripción P15-1220102 de fecha 24 de diciembre de 2020. Asimismo, fue inscrito en el Registro del Fideicomiso F/00105, bajo la clave de registro 044 el 29 de enero de 2021 (el "Crédito Banobras 4").</p>
Plazo:	1,132 (Un mil ciento treinta y dos) días, contados a partir de la Fecha de contratación de la operación y hasta la fecha de vencimiento.
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado:	<ul style="list-style-type: none"> - Fecha de contratación del Instrumento Derivado: 28 de abril de 2022. - Fecha de inicio de la cobertura del Instrumento Derivado: 01 de junio de 2022. - Fecha de vencimiento y última Fecha de Pago: 2 de junio de 2025. <p>Para efectos de claridad, el Periodo de Pago que comprende la primera Fecha de Pago del Instrumento Derivado iniciará (e incluirá) el 1 de junio de 2022 y concluirá en (sin incluir) el 1 de julio de 2022. La primera Fecha de Pago será el 1 de julio de 2022.</p> <p>Lo anterior, en el entendido que en caso que la Fecha de Pago no sea un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediato siguiente.</p>
Perfil de amortización:	Nocional constante durante todo el plazo del Instrumento Derivado, es decir, el monto nocional permanecerá fijo hasta la fecha de vencimiento del Instrumento Derivado.
Periodicidad de pago de los intereses de los Contratos de Crédito asociados al Instrumento Derivado y del Instrumento Derivado:	La periodicidad de pago del Instrumento Derivado asociado a los Contratos de Crédito es mensual.

Tasa de Interés Fija ofertada a cambio de la Tasa de Referencia:	9.3850%.
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para celebrar la operación en caso de resultar ganador:	José Amílcar Muñetón Rodríguez 55 5270 1706 / 55 5270 1461
Nombre de la(s) persona(s) que confirmarán el Instrumento Derivado:	Neptali Guerrero Herrera Salomón Sevy Hop Stephanie Danvers Castro Mariana Ruiz Fuentes
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado a los Contratos de Crédito:	Por medio de la presente, manifestamos que la presente Oferta, se realiza al amparo del Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas número 018, de fecha 9 de abril de 2008, su Suplemento de fecha 9 de abril de 2008, al Anexo Swaps de fecha 9 de abril de 2008, al Convenio Modificatorio al Suplemento de fecha 23 de octubre de 2018 y al segundo Convenio Modificatorio al Suplemento de fecha 22 de septiembre de 2021 celebrados entre Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, y se encuentra asociada a los Contratos de Crédito.

Atentamente,
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.,
Institución de Banca de Desarrollo



José Amílcar Muñetón Rodríguez

OFERTA 1

Toluca, Estado de México, 28 de abril de 2022

Rodrigo Jarque Lira
Secretario de Finanzas
Gobierno del Estado de México
Proceso Competitivo Número 001/2022
Presente,

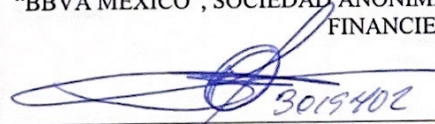
MAURICIO AGUILAR SÁNCHEZ y ROGELIO QUINTANA ÁVILA, en nuestro carácter de representantes legales de "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, en nombre de mi representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria al Proceso Competitivo Número 001/2022, por medio de la presente bajo protesta de decir verdad, manifestamos que presentamos nuestra Oferta del Instrumento Derivado correspondiente a los Contratos de Crédito que se describen en la presente, en firme y de forma irrevocable y nos obligamos en términos de lo siguiente:

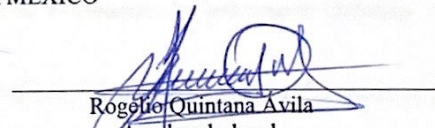
"BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO	
Tipo de Instrumento Derivado:	Contrato de intercambio de flujos "swaps" respecto de la TIIE a plazo de 28 (veintiocho) días (MXN IRS TIIE 28D), sin llamada mutua de margen.
Monto Asegurado (valor nocional):	La cantidad de \$1,000'000,000.00 (Un mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).
Contratos de Crédito:	<p>1. Contrato de apertura de crédito simple de fecha 22 de mayo de 2020, suscrito entre el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C, Institución de Banca de Desarrollo ("Banobras"), como acreditante y el Estado de México, como acreditado, hasta por la cantidad de \$1,000'000,000.00 (Un mil millones de pesos 00/100 M.N.), inscrito en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México, bajo el Acta No. 000-01-B-013-000-20 el 22 de mayo de 2020 y en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de inscripción P15-0720070 el 2 de julio de 2020, y en el Registro del Fideicomiso F/00105, bajo la clave de registro 041 el 27 de julio de 2020 (el "Crédito Banobras 1").</p> <p>2. Contrato de apertura de crédito simple de fecha 22 de mayo de 2020, suscrito entre Banobras, como acreditante y el Estado de México, como acreditado, hasta por la cantidad de \$1,500'000,000.00 (Un mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), inscrito en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México bajo el Acta 000-01-B-011-000-20 el 22 de mayo de 2020; en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de inscripción P15-0720071 el 2 de julio de 2020, y en el Registro del Fideicomiso F/00105, bajo la clave de registro 042 el 27 de julio de 2020 (el "Crédito Banobras 2").</p> <p>3. Contrato de apertura de crédito simple de fecha 22 de mayo de 2020, suscrito entre Banobras, como acreditante y el Estado de México, como acreditado, hasta por la cantidad de \$1,500'000,000.00 (Un mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), inscrito en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México bajo el Acta 000-01-</p>

	<p>B-012-000-20 el 22 de mayo de 2020; en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de inscripción P15-0720072 el 2 de julio de 2020, y en el Registro del Fideicomiso F/00105 bajo la clave de registro 043 el 27 de julio de 2020 (el “Crédito Banobras 3”).</p> <p>4. Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 11 de noviembre de 2020, suscrito entre Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex (“Citibanamex”), como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$1,400’000,000.00 (Un mil cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.), inscrito en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México bajo el Acta No. 000-01-B-020-000-20 de fecha 11 de noviembre de 2020 y en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de inscripción P15-1220103 de fecha 24 de diciembre de 2020 y en el Registro del Fideicomiso F/00105, bajo la clave de registro 045 el 29 de enero de 2021 (el “Crédito Citibanamex”).</p> <p>5. Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 11 de noviembre de 2020, suscrito entre Banobras, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$600’000,000.00 (Seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.), inscrito en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México bajo el Acta No. 000-01-B-021-000-20 de fecha 11 de noviembre de 2020 y en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de inscripción P15-1220102 de fecha 24 de diciembre de 2020. Asimismo, fue inscrito en el Registro del Fideicomiso F/00105, bajo la clave de registro 044 el 29 de enero de 2021 (el “Crédito Banobras 4”).</p>
Plazo:	1,132 (Un mil ciento treinta y dos) días, contados a partir de la Fecha de contratación de la operación y hasta la fecha de vencimiento.
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado:	<ul style="list-style-type: none"> - Fecha de contratación del Instrumento Derivado: 28 de abril de 2022. - Fecha de inicio de la cobertura del Instrumento Derivado: 01 de junio de 2022. - Fecha de vencimiento y última Fecha de Pago: 2 de junio de 2025. <p>Para efectos de claridad, el Periodo de Pago que comprende la primera Fecha de Pago del Instrumento Derivado iniciará (e incluirá) el 1 de junio de 2022 y concluirá en (sin incluir) el 1 de julio de 2022. La primera Fecha de Pago será el 1 de julio de 2022.</p> <p>Lo anterior, en el entendido que en caso que la Fecha de Pago no sea un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediato siguiente.</p>
Perfil de amortización:	Nocional constante durante todo el plazo del Instrumento Derivado, es decir, el monto nocional permanecerá fijo hasta la fecha de vencimiento del Instrumento Derivado.
Periodicidad de pago de los intereses de los Contratos de Crédito asociados al Instrumento Derivado y del Instrumento Derivado:	La periodicidad de pago del Instrumento Derivado asociado a los Contratos de Crédito es mensual.

Tasa de Interés Fija ofertada a cambio de la Tasa de Referencia:	9.34427.
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para celebrar la operación en caso de resultar ganador:	NATALIA DOMÍNGUEZ NORIEGA Teléfono: 55 5621 1781 natalia.dominguez@bbva.com
Nombre de la(s) persona(s) que confirmarán el Instrumento Derivado:	ILIANA PATRICIA GARCÍA LEMUS Teléfono: 55 5621 9469 ip.garcia@bbva.com JORGE ARTURO MACÍAS CASILLAS Teléfono: 55 5621 9829 jorge.macias@bbva.com EDUARDO FRANCISCO MUÑOZ GUZMÁN Teléfono: 55 5621 9734 eduardo.munoz.1@bbva.com
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado a los Contratos de Crédito:	Por medio de la presente, manifestamos que la presente Oferta, se realiza al amparodel Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas número 6220, de fecha 10 de mayo de 2018, su Suplemento de fecha 10 de mayo de 2018 y el Anexo Swaps de fecha 10 de mayo de 2018, así como su Convenio Modificatorio de fecha 24 de octubre de 2019 celebrados entre "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER (actualmente "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO) y el Estado de México, y se encuentra asociada a los Contratos de Crédito.

Atentamente,
"BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO


Mauricio Aguilar Sánchez
Apoderado legal.


Rogelio Quintana Avila
Apoderado legal. B11912

OFERTA 2

Toluca, Estado de México, 28 de abril de 2022

Rodrigo Jarque Lira
Secretario de Finanzas
Gobierno del Estado de México
Proceso Competitivo Número 001/2022
Presente,

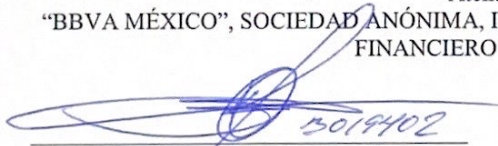
MAURICIO AGUILAR SÁNCHEZ y ROGELIO QUINTANA ÁVILA, en nuestro carácter de representantes legales de "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, en nombre de mi representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria al Proceso Competitivo Número 001/2022, por medio de la presente bajo protesta de decir verdad, manifestamos que presentamos nuestra Oferta del Instrumento Derivado correspondiente a los Contratos de Crédito que se describen en la presente, en firme y de forma irrevocable y nos obligamos en términos de lo siguiente:

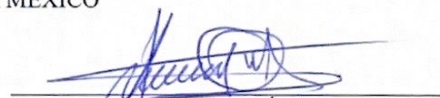
"BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO	
Tipo de Instrumento Derivado:	Contrato de intercambio de flujos "swaps" respecto de la TIIE a plazo de 28 (veintiocho) días (MXN IRS TIIE 28D), sin llamada mutua de margen.
Monto Asegurado (valor nominal):	La cantidad de \$1,000'000,000.00 (Un mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).
Contratos de Crédito:	<p>1. Contrato de apertura de crédito simple de fecha 22 de mayo de 2020, suscrito entre el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C, Institución de Banca de Desarrollo ("Banobras"), como acreditante y el Estado de México, como acreditado, hasta por la cantidad de \$1,000'000,000.00 (Un mil millones de pesos 00/100 M.N.), inscrito en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México, bajo el Acta No. 000-01-B-013-000-20 el 22 de mayo de 2020 y en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de inscripción P15-0720070 el 2 de julio de 2020, y en el Registro del Fideicomiso F/00105, bajo la clave de registro 041 el 27 de julio de 2020 (el "Crédito Banobras 1").</p> <p>2. Contrato de apertura de crédito simple de fecha 22 de mayo de 2020, suscrito entre Banobras, como acreditante y el Estado de México, como acreditado, hasta por la cantidad de \$1,500'000,000.00 (Un mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), inscrito en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México bajo el Acta 000-01-B-011-000-20 el 22 de mayo de 2020; en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de inscripción P15-0720071 el 2 de julio de 2020, y en el Registro del Fideicomiso F/00105, bajo la clave de registro 042 el 27 de julio de 2020 (el "Crédito Banobras 2").</p> <p>3. Contrato de apertura de crédito simple de fecha 22 de mayo de 2020, suscrito entre Banobras, como acreditante y el Estado de México, como acreditado, hasta por la cantidad de \$1,500'000,000.00 (Un mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), inscrito en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México bajo el Acta 000-01-</p>

	<p>B-012-000-20 el 22 de mayo de 2020; en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de inscripción P15-0720072 el 2 de julio de 2020, y en el Registro del Fideicomiso F/00105 bajo la clave de registro 043 el 27 de julio de 2020 (el “Crédito Banobras 3”).</p> <p>4. Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 11 de noviembre de 2020, suscrito entre Banco Nacional de México. S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex (“Citibanamex”), como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$1,400’000,000.00 (Un mil cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.), inscrito en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México bajo el Acta No. 000-01-B-020-000-20 de fecha 11 de noviembre de 2020 y en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de inscripción P15-1220103 de fecha 24 de diciembre de 2020 y en el Registro del Fideicomiso F/00105, bajo la clave de registro 045 el 29 de enero de 2021 (el “Crédito Citibanamex”).</p> <p>5. Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 11 de noviembre de 2020, suscrito entre Banobras, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$600’000,000.00 (Seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.), inscrito en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México bajo el Acta No. 000-01-B-021-000-20 de fecha 11 de noviembre de 2020 y en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de inscripción P15-1220102 de fecha 24 de diciembre de 2020. Asimismo, fue inscrito en el Registro del Fideicomiso F/00105, bajo la clave de registro 044 el 29 de enero de 2021 (el “Crédito Banobras 4”).</p>
Plazo:	1,132 (Un mil ciento treinta y dos) días, contados a partir de la Fecha de contratación de la operación y hasta la fecha de vencimiento.
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado:	<ul style="list-style-type: none"> - Fecha de contratación del Instrumento Derivado: 28 de abril de 2022. - Fecha de inicio de la cobertura del Instrumento Derivado: 01 de junio de 2022. - Fecha de vencimiento y última Fecha de Pago: 2 de junio de 2025. <p>Para efectos de claridad, el Periodo de Pago que comprende la primera Fecha de Pago del Instrumento Derivado iniciará (e incluirá) el 1 de junio de 2022 y concluirá en (sin incluir) el 1 de julio de 2022. La primera Fecha de Pago será el 1 de julio de 2022.</p> <p>Lo anterior, en el entendido que en caso que la Fecha de Pago no sea un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediato siguiente.</p>
Perfil de amortización:	Nocional constante durante todo el plazo del Instrumento Derivado, es decir, el monto nocional permanecerá fijo hasta la fecha de vencimiento del Instrumento Derivado.
Periodicidad de pago de los intereses de los Contratos de Crédito asociados al Instrumento Derivado y del Instrumento Derivado:	La periodicidad de pago del Instrumento Derivado asociado a los Contratos de Crédito es mensual.

Tasa de Interés Fija ofertada a cambio de la Tasa de Referencia:	9.3742%
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para celebrar la operación en caso de resultar ganador:	NATALIA DOMÍNGUEZ NORIEGA Teléfono: 55 5621 1781 natalia.dominguez@bbva.com
Nombre de la(s) persona(s) que confirmarán el Instrumento Derivado:	ILIANA PATRICIA GARCÍA LEMUS Teléfono: 55 5621 9469 ip.garcia@bbva.com JORGE ARTURO MACÍAS CASILLAS Teléfono: 55 5621 9829 jorge.macias@bbva.com EDUARDO FRANCISCO MUÑOZ GUZMÁN Teléfono: 55 5621 9734 eduardo.munoz.1@bbva.com
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado a los Contratos de Crédito:	Por medio de la presente, manifestamos que la presente Oferta, se realiza al amparo del Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas número 6220, de fecha 10 de mayo de 2018, su Suplemento de fecha 10 de mayo de 2018 y el Anexo Swaps de fecha 10 de mayo de 2018, así como su Convenio Modificatorio de fecha 24 de octubre de 2019 celebrados entre "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER (actualmente "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO) y el Estado de México, y se encuentra asociada a los Contratos de Crédito.

Atentamente,
"BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO


Mauricio Aguilar Sánchez
Apoderado legal.


Rogelio Quintana Ávila
Apoderado legal. B11912

Anexo A

Oferta

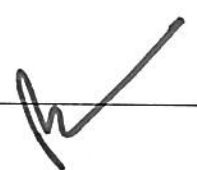
Toluca, Estado de México, 28 de abril de 2022

Rodrigo Jarque Lira
Secretario de Finanzas
Gobierno del Estado de México
Proceso Competitivo Número 001/2022
Presente

Jesús Ignacio González Cubas y José Rodolfo Lozano Gómez, en nuestro carácter de representantes legales de Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México en nombre de nuestra representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria al Proceso Competitivo Número 001/2022, por medio de la presente bajo protesta de decir verdad, manifestamos que presentamos nuestra Oferta del Instrumento Derivado correspondiente a los Contratos de Crédito que se describen en la presente, en firme y de forma irrevocable hasta las 11:30 am y nos obligamos en términos de lo siguiente:

Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.	
Tipo de Instrumento Derivado:	Contrato de intercambio de flujos "swaps" respecto de la TIIE a plazo de 28 (veintiocho) días (MXN IRS TIIE 28D), sin llamada mutua de margen.
Monto Asegurado (valor notional):	La cantidad de \$2, 000, 000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.)
Contratos de Crédito:	<ol style="list-style-type: none">1. Contrato de apertura de crédito simple de fecha 22 de mayo de 2020, suscrito entre el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C, Institución de Banca de Desarrollo ("Banobras"), como acreditante y el Estado de México, como acreditado, hasta por la cantidad de \$1,000'000,000.00 (Un mil millones de pesos 00/100 M.N.), inscrito en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México, bajo el Acta No. 000-01-B-013-000-20 el 22 de mayo de 2020 y en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de inscripción P15-0720070 el 2 de julio de 2020, y en el Registro del Fideicomiso F/00105, bajo la clave de registro 041 el 27 de julio de 2020 (el "Crédito Banobras 1").2. Contrato de apertura de crédito simple de fecha 22 de mayo de 2020, suscrito entre Banobras, como acreditante y el Estado de México, como acreditado, hasta por la cantidad de \$1,500'000,000.00 (Un mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), inscrito en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México bajo el Acta 000-01-B-011-000-20 el 22 de mayo de 2020; en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de inscripción P15-0720071 el 2 de julio de 2020, y en el Registro del Fideicomiso F/00105, bajo la clave de registro 042 el 27 de julio de 2020 (el "Crédito Banobras 2").3. Contrato de apertura de crédito simple de fecha 22 de mayo de 2020, suscrito entre Banobras, como acreditante y el Estado de México, como acreditado, hasta


	<p>por la cantidad de \$1,500'000,000.00 (Un mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), inscrito en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México bajo el Acta 000-01-B-012-000-20 el 22 de mayo de 2020; en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de inscripción P15-0720072 el 2 de julio de 2020, y en el Registro del Fideicomiso F/00105 bajo la clave de registro 043 el 27 de julio de 2020 (el "Crédito Banobras 3").</p> <p>4. Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 11 de noviembre de 2020, suscrito entre Banco Nacional de México. S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex ("Citibanamex"), como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$1,400'000,000.00 (Un mil cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.), inscrito en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México bajo el Acta No. 000-01-B-020-000-20 de fecha 11 de noviembre de 2020 y en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de inscripción P15-1220103 de fecha 24 de diciembre de 2020 y en el Registro del Fideicomiso F/00105, bajo la clave de registro 045 el 29 de enero de 2021 (el "Crédito Citibanamex").</p> <p>5. Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 11 de noviembre de 2020, suscrito entre Banobras, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$600'000,000.00 (Seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.), inscrito en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México bajo el Acta No. 000-01-B-021-000-20 de fecha 11 de noviembre de 2020 y en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de inscripción P15-1220102 de fecha 24 de diciembre de 2020. Asimismo, fue inscrito en el Registro del Fideicomiso F/00105, bajo la clave de registro 044 el 29 de enero de 2021 (el "Crédito Banobras 4").</p>
Plazo:	1,132 (Un mil ciento treinta y dos) días, contados a partir de la Fecha de contratación de la operación y hasta la fecha de vencimiento.
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado:	<ul style="list-style-type: none"> - Fecha de contratación del Instrumento Derivado: 28 de abril de 2022. - Fecha de inicio de la cobertura del Instrumento Derivado: 01 de junio de 2022. - Fecha de vencimiento y última Fecha de Pago: 2 de junio de 2025. <p>Para efectos de claridad, el Periodo de Pago que comprende la primera Fecha de Pago del Instrumento Derivado iniciará (e incluirá) el 1 de junio de 2022 y concluirá en (sin incluir) el 1 de julio de 2022. La primera Fecha de Pago será el 1 de julio de 2022.</p> <p>Lo anterior, en el entendido que en caso que la Fecha de Pago no sea un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediato siguiente.</p>
Perfil de amortización:	Nacional constante durante todo el plazo del Instrumento Derivado, es decir, el monto nominal permanecerá fijo hasta la fecha de vencimiento del Instrumento Derivado.
Periodicidad de pago de los intereses de los Contratos de Crédito asociados al Instrumento Derivado y del Instrumento Derivado:	La periodicidad de pago del Instrumento Derivado asociado a los Contratos de Crédito es mensual.

Tasa de Interés Fija ofertada a cambio de la Tasa de Referencia:	9.3740%
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para celebrar la operación en caso de resultar ganador:	Fernando Barradas Toyos Tel: 01-55-52-69-87-23 Marco Antonio Delgado Morales Tel: 01-55-52-69-87-43
Nombre de la(s) persona(s) que confirmarán el Instrumento Derivado:	Guillermo Ernesto Martínez Piña Carolina Isabel Becerril Lozada
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado a los Contratos de Crédito:	Por medio de la presente, manifestamos que la presente Oferta, se realiza al amparo del Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas número A8407 de fecha 17 de abril de 2017, su Suplemento de fecha 17 de abril de 2017 y el Anexo de Swaps de fecha 17 de abril de 2017 celebrados entre Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, y se encuentra asociada a los Contratos de Crédito.

Atentamente,
Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.



Jesús Ignacio González Cubas

José Rodolfo Lozano Gómez

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
PROCESO COMPETITIVO 001/2022

LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS



































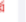





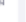


Al referido acto asistieron, de manera virtual, las siguientes personas:

1. Angélica Celestín Espejel (Gaxiola Calvo)
2. Alejandro Tomas Miguel (Titular de Auditoria)
3. Amílcar Muñetón (Banobras)
4. Antonio Calvo (Gaxiola Calvo)
5. Antonio García Carreño (Banobras)
6. Arturo Ramírez (Tactiv)
7. Carlos Álvarez-Barrón (HSBC)
8. Carlos Antonio García López (Banorte)
9. Carlos Arturo Quiroz (Banamex)
10. Carlos Islas Labastida (BBVA)
11. Diego Calderón (Gaxiola Calvo)
12. David Guerrero Bordón (Finanzas)
13. Edgar Hernández (Tactiv)
14. Erika González Ramírez (Banobras)
15. Felipe Izaguirre (Cofinza)
16. Francisco Amador (Banobras)
17. Gerardo Cordero (Banorte)
18. German López (Citibanamex)
19. Maricarmen Enríquez (Cofinza)
20. Ivvic Daniel Ponce (Banamex)
21. Jesús I. González Cubas (Santander)
22. Juan Alberto Martínez Amigón (Notario Público 124 del Estado de México)
23. Juan Ortega (Banorte)
24. Laura Reyes (Cofinza)
25. Lucero Torrijos (Gobierno del Estado de México)
26. Mariana Madrigal Martínez (Scotiabank)
27. Mauricio Aguilar (BBVA)
28. Mónica Cruz (Banobras)
29. Raquel Negrete (Gaxiola Calvo)
30. Raúl Coreno (Subsecretario de Finanzas)
31. Rodolfo Torres G. (Scotiabank)
32. Rogelio Quintana (BBVA)
33. Rubén Ortiz Pozos (OIC SEFIN)
34. Sergio Alejandro Castro-Lebrija (HSBC)
35. Subsecretaria de Tesorería
36. Valentina Santos (Banobras)
37. Víctor Medina (Gobierno del Estado de México)

Se agrega como anexo a la presente las capturas de pantalla de los asistentes a la sesión.

Participantes (37)




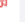

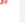

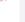

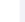

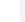
























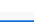





Buscar un participante

- AC Angélica Celestín (Gaxiola Calvo) (Yo)  
- David Guerrero Bordon (Anfitrión) 
- JA Juan Alberto Martínez Amigon  
- RT Rodolfo Torres G (Scotiabank)  
- AT ALEJANDRO TOMAS MIGUEL/TITULAR DE ...  
- AM Amilcar Mufieton BANOBRAS  
- AC Antonio Calvo  
- AG Antonio García Carreño  
- Arturo Ramirez  
- BM BBVA Mauricio Aguilar  
- CA Carlos Alvarez-Barrón HSBC  
- CA Carlos Antonio García López (BANORTE)  
- CA Carlos Arturo Quiroz citibanamex  
- Carlos Islas Labastida  
- DC Diego Calderón (GaxiolaCalvo)  
- EH Edgar Hernandez (Tactiv)  
- EG Erika González Ramírez (Banobras)  
- FI Felipe Izaguirre  
- FA Francisco Amador  
- GC Gerardo Cordero Banorte  
- GL German Lopez Citibanamex  
- ID iPhone de Maricarmen  

Invitar Reactivar mi audio

Participantes (37)

Buscar un participante

- EH Edgar Hernandez (Tactiv)  
- EG Erika González Ramírez (Banobras)  
- FI Felipe Izaguirre  
- FA Francisco Amador  
- GC Gerardo Cordero Banorte  
- GL German Lopez Citibanamex  
- ID iPhone de Maricarmen  
- ID Ivic Daniel Ponce- Citibanamex  
- JI Jesús I Glez Cubas (SANTANDER)  
- JO Juan Ortega Banorte  
- LR Laura Reyes (Cofinza)  
- LT LUCERO TORRUJOS - GEM  
- M M824727  
- MM Mariana Madrigal Martínez (Scotiabank)  
- MC Mónica Cruz (Banobras)  
- RN raquel negrete  
- RC Raúl Coreno  
- RO Rubén Ortiz Pozos OIC SEFIN  
- Sergio Alejandro Castro-Lebrija / HSBC 
- SD Subsecretaria de Tesorería  
- VS Valentina Santos (BANOBRAS)  [Más >](#)
- VM Victor Medina GEM  

Invitar Reactivar mi audio